

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería-AL-0905, cuentas 295 a 319.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.11.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	CTA.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	295	Antonio Mairena, 2-1º C	CORDOBA GARCIA JUAN
AL-0905	ALMERIA	296	Antonio Mairena, 2-1º D	GOMEZ SANTIAGO, ANDRES R.
AL-0905	ALMERIA	297	Antonio Mairena, 2-2º A	CRIADO RUIZ, MARIA C.
AL-0905	ALMERIA	298	Antonio Mairena, 2-2º B	CAMACHO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO
AL-0905	ALMERIA	299	Antonio Mairena, 2-2º C	GAJATE ALCALDE, ANGEL M.
AL-0905	ALMERIA	300	Antonio Mairena, 2-2º D	SANTIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	301	Antonio Mairena, 2-3º A	ALONSO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	302	Antonio Mairena, 2-3º B	ALONSO MOYA, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	303	Antonio Mairena, 2-3º C	BELTRAN GARCIA, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	304	Antonio Mairena, 2-3º D	GARCIA IGLESIAS, MARIA C.
AL-0905	ALMERIA	274	Antonio Mairena, 6- bajo B	ALONSO RUEDA, JOAQUIN
AL-0905	ALMERIA	275	Antonio Mairena, 6 –bajo C	DONAIRE RAMOS, JUAN
AL-0905	ALMERIA	276	Antonio Mairena, 6- bajo D	NARANJO TORRES, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	277	Antonio Mairena, 6- 1º A	OS REQUENA, ANA ISABEL
AL-0905	ALMERIA	278	Antonio Mairena, 6-1º B	GARCIA MARTINEZ, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	281	Antonio Mairena, 6-2º A	GOMEZ FERNANDEZ, CARLOTA
AL-0905	ALMERIA	282	Antonio Mairena, 6-2º B	NAVARRO MOLINA, PEDRO
AL-0905	ALMERIA	283	Antonio Mairena, 6-2º C	CASTILLA CABALLERO, ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	285	Antonio Mairena, 6-3º A	GOMEZ OS, SEBASTIAN
AL-0905	ALMERIA	286	Antonio Mairena, 6-3º B	UTRERA GUTIERREZ, LEONCIO
AL-0905	ALMERIA	287	Antonio Mairena, 6-3º C	BENHAMUR BENHAMUR, RAQUEL
AL-0905	ALMERIA	288	Antonio Mairena, 6-3º D	PADILLA MORALES, JUAN A.
AL-0905	ALMERIA	318	Antonio Mairena, 2-1º B	MAYO PEREZ, ANTONIA
AL-0905	ALMERIA	319	Antonio Mairena, 8-1º C	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expedientes de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0903/F.52730 a Grupo SE-0903/F.52742, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

24.11.2006 donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52728	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º B	LÓPEZ SIERRA CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52729	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º C	FERNÁNDEZ CUESTA MARÍA
SE-0903	SEVILLA	52730	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º D	PAVÓN GARCÍA PATRICIO
SE-0903	SEVILLA	52731	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º A	VARGAS TORRES RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52733	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º C	LAMILLAR DEL OJO RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52734	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º D	REYES NAVARRETE RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52739	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º A	SOSA TORRES FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52740	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º B	SANTIAGO HEREDIA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52742	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º D	LIMA GARCÍA ANTONIO

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Juan Reyes Santiago Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/87 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Luis Juan Reyes Santiago, DAD-JA-06/87, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 8.9.2006 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de

desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.
Finca: 30620.